



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 26 de Septiembre de 2013.
CUDAP. 0050312/2013.

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el agente Sr. Fernando Higinio AGUIRRE, eleva su renuncia al cargo No Docente, Categoría 3664 del Escalafón Decreto N° 366/06, Agrupamiento Mantenimiento Producción y Servicios, con el cual cumplía funciones en el Campo Escuela de esta Casa; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta que la renuncia presentada por el agente Sr. AGUIRRE, lo es por haberse acogido a los beneficios jubilatorios.
Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar a partir del 01 de Octubre de 2013, la renuncia presentada por el agente Sr. Fernando Higinio AGUIRRE (Leg. 27.970 – DNI 7.956.362), al cargo No Docente - Agrupamiento Mantenimiento Producción y Servicios - Categoría 4 del Decreto 366/06, con el cual cumplía funciones en esta Casa.

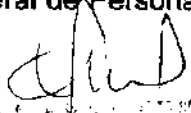
ARTICULO 2º: Disponer que por el Área de Personal y Sueldos se realice el cálculo de las vacaciones no gozadas que le pudieren corresponder al agente Sr. Fernando Higinio AGUIRRE (Leg. 27.970 – DNI 7.956.362), debiendo informar de ello a este Decanato, en un todo de acuerdo a lo establecido por la Resolución Rectoral N° 646/09.

ARTICULO 3º: Agradecer al agente Sr. Fernando Higinio AGUIRRE (Leg. 27.970 – DNI 7.956.362), su colaboración e interés por la Institución durante sus años de servicio en la Casa.

ARTICULO 4º: Disponer que el agente Sr. Fernando Higinio AGUIRRE (Leg. 27.970 – DNI 7.956.362), deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 5º: Por Mesa de Entradas notifiquese al Área de Personal y Sueldos a sus efectos, a la Sub Secretaría de Infraestructura y Servicios, al interesado a sus efectos. Cumplido, elévese a la Dirección General de Personal a sus efectos. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.


Ing. Agr. FÉLIX ALDO MARRONE
Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 733

E.D./